



FESI/SCT/780/16

Dr. Juan Manuel Mancilla Díaz  
Jefe de la División de Investigación y Posgrado

Dr. Marco A. González Pérez  
Coordinador del SUAYED

Dra. Claudia Tzasna Hernández Delgado  
Jefa de la Carrera de Biología

Dr. A. Rene Méndez Cruz  
Jefe de la Carrera de Médico Cirujano

Mtra. Margarita Acevedo Peña  
Jefa de la Carrera de Enfermería

Master Oscar A. Ramos Montes  
Jefe de la Carrera de Optometría

Esp. Rossana Sentíes Castellá  
Jefa de la Carrera de Cirujano Dentista

Dra. Alba Luz Robles Mendoza  
Jefa de la Carrera de Psicología

**Presente.**

Por medio del presente me permito informarles que el Pleno del H. Consejo Técnico en su **sesión ordinaria número 635** de fecha 29 de abril de 2016, acordó que de acuerdo con la normatividad que nos rige, Código Penal Federal, Código Penal del Estado de México, Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, entre otros, queda estrictamente prohibido el uso de restos humanos biológicos para estudios, prácticas o cualquier actividad académica dentro de la FES Iztacala.

Por lo cual se les solicita que esta disposición quede atendida en cada una de sus carreras y en la división de investigación y posgrado.

Muy atentamente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Los Reyes Iztacala, 5 de mayo de 2016.

  
Dr. Raymundo Montoya Ayala  
Secretario



c.c.p. Dr. Ignacio Peñalosa Castro – Secretario General Académico  
Expediente sesión ordinaria número 635  
Minutario  
RMA/odsv\*/126